



QUILMES, 11 de abril de 2012

VISTO lo establecido en el capítulo VI del Reglamento Interno del Consejo Departamental del Departamento de Economía y Administración aprobado por Resolución (C.D.) N° 001/11, Resolución (C.D.) N° 059/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución (C.D.) N° 059/11 se designó Secretario de la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento al profesor Fernando Ernesto Peirano, a partir del día 8 de junio de 2011

Que el profesor Fernando Peirano presentó su renuncia al cargo de Consejero Departamental Titular a partir del 1° de marzo de 2012, con motivo de las nuevas actividades profesionales a desarrollar en la Subsecretaría de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Que el artículo 29° del Reglamento antes citado, indica que las Comisiones elegirán Presidente y Secretario por mayoría de votos.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTICULO 2°.- Designar Secretario de la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento al profesor Rodolfo Fernández Ziegler, D.N.I. 14.106.728, desde el día de la fecha y hasta el 8 de junio de 2012.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N°: 035/12

Dr. Alejandro Villar  
Director  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES